JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA.
Manizales, septiembre treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado: 2019-00101

En memorial que antecede, la abogada NATALY RAMÍREZ IDÁRRAGA solicita el reconocimiento de personería para actuar en representación del demandado, señor NÉSTOR JAIME LÓPEZ VÉLEZ, dentro del presente proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS instaurado por la señora SOLANLLE PINEDA LONDOÑO.

Por encontrarlo ajustado a Derecho, se reconoce personería a la abogada NATALY RAMÍREZ IDÁRRAGA identificada con C.C. No. 1.058.847.107 y T.P. 352.856 del C.S. de la J. para actuar en representación del demandado, señor NESTOR LOPEZ VELEZ, para los fines y con las facultades del poder a Ella conferido.

Téngase como correo electrónico de la apoderada el siguiente:
Natalyramirezidarraga56@gmail.com
Remítase copia del expediente, a la dirección electrónica informada por la apoderada,

El memorial proveniente de LA CAJA SOCIAL DE AHORROS y el ALUDIDO PODER se incorporan al expediente digital y ponen en cocimiento de los interesados, para los efectos a que haya lugar.

Notifíquese y Cúmplase

MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO
J u e z a